

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 385-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CONSIDERANDO:

Por ausencia de la Magistrada Presidente, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2023 convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano así como, a los ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal debe contar con la provisión necesaria de líquido (tinta) indeleble, a utilizarse en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano y derivado de la experiencia adquirida en procesos electorales anteriores, es conveniente la utilización de este tipo de líquido pigmentador, habiéndose determinado que no existe proveedor en Guatemala que elabore y/o distribuya dicho producto, por lo que fue necesario adquirirlo por medio de convenio con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 5.3 del acta 25-2023 de fecha 29 de marzo de 2023, este Tribunal aprobó el proyecto de "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA", otorgando su anuencia a la Magistrada Presidente para suscribir dicho instrumento en la ciudad de México;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47 de la Ley de contrataciones del Estado dispone que para las negociaciones de los Organismo Legislativo y Judicial, del Tribunal Supremo Electoral y Corte de Constitucionalidad, el contrato deberá ser suscrito por el presidente de cada organismo, dicho funcionario podrá delegar la suscripción del contrato en la autoridad que en jerarquía le sigue, de conformidad a su estructura organizacional;

CONSIDERANDO:

Que la Magistrada Presidente de esta máxima autoridad electoral, delegó en el Secretario General de la Institución la suscripción del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA" siendo pertinente emitir la disposición que corresponde;



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la delegación efectuada por la Magistrada Presidente, para que el Secretario General de la Institución, MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez, en representación del Tribunal Supremo Electoral, suscriba el “**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA**”

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario, para que erogue a favor del Secretario General de este Tribunal, el 100% de la cantidad que corresponde en concepto de gasto de viático del 2 al 4 de abril de 2023;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo y seguro médico de viaje a la ciudad de México, del 2 al 4 de abril del año en curso, a favor del Secretario General de este Tribunal MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez,

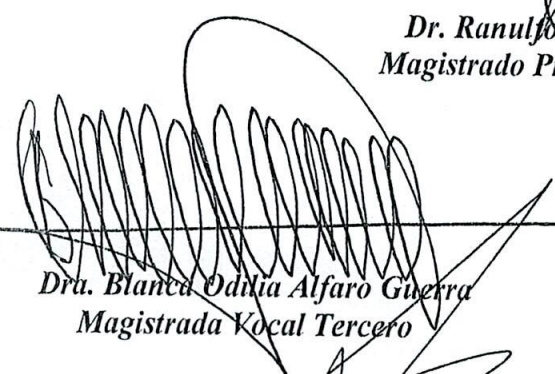
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

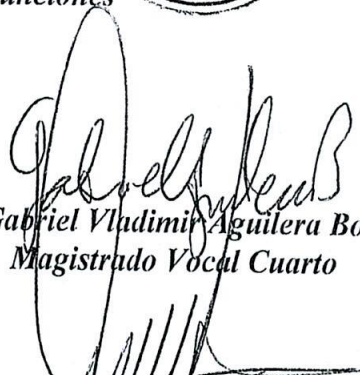
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.


COMUNIQUESE:



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente en Funciones




Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

